

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Rey Juan Carlos

- 13** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2017, del Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo C, Subgrupo C1, por el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de esta Universidad Rey Juan Carlos, convocadas mediante Resolución de 11 de enero de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero de 2017), una vez concluida la fase de oposición y dada publicidad mediante Resolución de este órgano de 6 de septiembre de 2017 a la relación de aspirantes que la han superado, por el sistema general de promoción interna, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de los aspirantes seleccionados como funcionarios de carrera de la referida Escala, por lo que este Rectorado

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo C, Subgrupo C1, a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

##### Segundo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 31), para adquirir la condición de funcionario de carrera los aspirantes incluidos en el Anexo de la presente Resolución deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y las leyes en el ejercicio de las funciones atribuidas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente Resolución se publicará en la página web de la Universidad ([www.urjc.es](http://www.urjc.es)) el mismo día que se haga pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 6 de octubre de 2017.—El Rector, Javier Ramos López.

## ANEXO

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA  
DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, GRUPO C, SUBGRUPO C1

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADOS
07985713K	Martín Sánchez, Francisco	86,91
05406028Q	Hernández Alexiades, Alfonso	82,65
08040125S	Martín Sánchez, José Miguel	82,35
50193151K	Hernández Mor, Paloma	80,52
47486221F	Rubio Ibáñez, Alejandro	77,40
50735905K	Jiménez Villapalos, Alberto	75,65
02521735S	García Muñoz, Ana Pilar	74,74
46921533S	Pinedo Barrero, Virginia	73,83
43400572D	García Rubio, Montserrat	73,09
50815587P	Llorente Olivares, Luis	71,45
72131526F	Montero de Cossio, Ana	71,00
30812179E	Palacios Castañeda, Elena	70,77
05242434K	Madrid Miranda, Felipe Ángel	70,70
25559201Z	Sánchez Caballero, José	70,13
07532130K	Isabel Martínez, M <sup>a</sup> Sagrario	69,70
51391678H	Maderuelo Galindo, Roberto	69,70
03251513A	Ramos Villapalos, Eva	69,41
46928317Z	Villa Pérez, Sergio	69,26
50081627R	Valle Cejudo, Sonia del	68,65
11776827E	Fernández Vega, José Manuel	68,26
02226620J	Gómez -Escalonilla Martín, Ana M <sup>a</sup>	67,97
51663973Q	Volpini Guerra, Laura	67,96
07491899V	Nicolás Hernández, Lourdes	67,74
02887416L	Gras Rodríguez, Ricardo	67,04
08948171K	González García, Israel	66,95
50819363N	García de la Cámara, M <sup>a</sup> Victoria	66,74
51681414T	Oliva Izquierdo, Jose Javier	66,65
50676128K	Díaz Pasero, Isabel	66,63
47498360W	Paredes Caballero, Barbara	66,55
50852491C	Ángel López, María Isabel	66,52
52956641S	Corrochano Sesma, Nerea	66,52
00417357E	Ortega Alonso, Pilar	66,52
50153918A	Rabistyn Martínez, M <sup>a</sup> Angeles	66,43
16038755G	Iriarte Campo, Consuelo	66,22
07224899R	Fuente Álvarez, Enrique de la	66,05
01937121S	Herrero Martínez, Daniel	65,34
05277251Q	Vayas Sena, Serafin	65,13
52371463A	Díaz Chicharro, Alfonso	65,00
76816967A	López Moldes, José Manuel	65,00
75123591W	Martínez Lozano, Rosario	64,22
51906915D	Clarós Rozalen, Susana	63,59
27446965F	Martínez Guirao, Antonia	62,73

(03/33.464/17)

